

PROYECTO 19.20 +: CREANDO EXPERIENCIAS, GENERANDO OPORTUNIDADES.

PLAN DE INNOVACIÓN DEL IES RAMÓN Y CAJAL DE ZARAGOZA

COMPROMISO CON LA IGUALDAD



ÍNDICE

1.	Justificación del “Plan 19.20+: Creando experiencias, generando oportunidades”.	pág. 3
2.	Descripción de la situación actual del IES Ramón y Cajal.	pág. 5
3.	Actuaciones realizadas durante el curso 2018-19.	pág. 7
3.1.	Aspectos organizativos	pág. 7
3.2.	En materia de convivencia	pág. 8
3.3.	Actuaciones innovadoras	pág. 9
4.	Descripción del “Plan 19.20+: Creando experiencias, generando oportunidades”	pág. 12
4.1.	¿Qué es “crear experiencias”?	pág. 12
4.1.	¿Por qué “generando oportunidades”?	pág.12
4.2.	¿Arquetipos de alumnado? No, diversidad de personas.	pág. 13
4.3.	Principios y estrategias metodológicas	pág. 14
5.	Coordinación y temporalización	pág. 15
6.	Difusión y divulgación del Plan 19.20+	pág. 17
7.	Plan de formación del profesorado	pág. 18
8.	Evaluación competencial y global	pág. 21
8.1.	Criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y apreciación del grado de adquisición de las competencias clave	pág. 21
8.2.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	pág. 22
8.3.	Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.	Pág. 23
8.4.	Revisión, evaluación y modificación del Plan.	pág. 23
9.	Implicación del centro en el ámbito social	pág. 24
10.	Participación de otros sectores de la comunidad educativa, entidades, instituciones y agentes sociales	pág. 25
11.	Gestión y organización del centro educativo	pág. 26
11.1.	Elaboración de horarios	pág. 26

- 11.2. Espacios pág. 27
- 11.3. Agrupamiento flexible 19.20+, de alumnado en riesgo de abandono pág.27
- 12.** Relación del Plan 19.20+ con los documentos institucionales y otros proyectos y programas en los que participa el centro pág.29
- 13.** Exposición de necesidades asociadas al Plan 19.20+ pág.30
- 14.** Relación del profesorado que participa inicialmente en el Plan de innovación. pág.30

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN 19.20 +: CREANDO EXPERIENCIAS, GENERANDO OPORTUNIDADES.

El artículo 1 de la ley de educación vigente señala que es principio fundamental del sistema educativo “La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.”

Los componentes de las comunidades educativas de muchos centros públicos en todo el Estado percibimos que ese principio de equidad es difícilmente logable en algunas áreas de población, donde se está produciendo una acumulación de alumnado en extremas condiciones de riesgo de exclusión social, claramente desfavorecido y absolutamente desmotivado en el ámbito académico. Estamos de acuerdo en que el derecho constitucional de las familias de elegir centro educativo para sus hijos e hijas no puede ser conculcado por la aplicación de un principio educativo; aunque, tal vez, la administración debiera de articular los medios suficientes para compensar a los centros que se ven afectados por esta apabullante realidad social y para evitar un sistema educativo que funcione a dos velocidades y en el que se generen intolerables “guetos” sociales.

No sólo en España, en numerosos países del mal llamado “primer mundo” se están alzando voces y experiencias en contra de la educación de dos velocidades y subrayando la importancia capital, para una sociedad libre y democrática, de evitar los guetos en los centros educativos.

El IES Ramón y Cajal de Zaragoza viene sufriendo en los dos últimos cursos un grave aumento de la conflictividad en sus aulas debido fundamentalmente a la acumulación en el mismo de un alumnado altamente disruptivo y desmotivado.

Sirva como ejemplo que en el último trimestre se ha producido un incendio provocado por varios en el patio de recreo, por el que se quemaron 8 cipreses y el centro tuvo que ser desalojado, o que en las mismas fechas hemos sufrido una cadena de robos en horario lectivo (especialmente de teléfonos móviles) por los que hemos tenido que abrir cuatro expedientes sancionadores.

Por todo ello, además de lo que se detalla más adelante, la imagen pública de este centro está sufriendo un claro deterioro que puede afectar a su futuro más inmediato convirtiéndolo en instituto de difícil convivencia poco atractivo para la población que conformaba la inmensa mayoría de nuestro alumnado.

Como prueba de ello detallamos en el punto “Descripción de la actualidad del Centro” de esta solicitud una serie de aspectos que, a nuestro juicio, pueden representar unos claros **indicadores de marginalidad**.

Debemos destacar especialmente la tendencia que se está produciendo en el proceso de adscripción -con una disminución progresiva del alumnado procedente del CEIP Joaquín Costa y un aumento significativo del procedente del CEIP Santo Domingo-, la gran cantidad de alumnos con expedientes abiertos en Fiscalía de menores y en Protección de menores, y el grave deterioro de la convivencia, tal y como reflejan los informes enviados a inspección, a pesar de la gran cantidad de medidas adoptadas para la mejora de este aspecto.

Finalmente, el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, en su artículo 8 reconoce el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional para conseguir el máximo **desarrollo personal, social** y profesional, según sus capacidades, aspiraciones e intereses, cuidando de manera especial al alumnado con discapacidad, **con carencias sociales o culturales**, excluyendo toda diferenciación por razón de sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.

El centro educativo debe fomentar actuaciones que respondan de forma inclusiva a la diversidad del alumnado de forma que todas y todos puedan **acceder, permanecer y progresar en el sistema educativo**.

En este sentido, la prevención, la colaboración y coordinación dentro y fuera del centro educativo, **el cambio de metodología en el aula** y la participación de la comunidad educativa son las premisas desde las que decidir la respuesta educativa más inclusiva para todo el alumnado.

Esta comunidad educativa se siente en una situación de encrucijada y desea manifestar a través de este Plan la necesidad de actuar firmemente con medidas que contemplen toda nuestra heterogeneidad y que incidan positivamente tanto en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado como en el desarrollo profesional de nuestro profesorado. De este punto de partida nace **“19.20+: creando experiencias, generando oportunidades”**; un plan adecuado al currículo vigente que atiende de manera especial el desarrollo integral del alumnado y las nuevas necesidades sociales, con la convicción, además, de que se trata de un plan sutil y a largo plazo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL IES RAMÓN Y CAJAL.

Tal y como señalábamos en la introducción de este Plan, creemos apreciar algunos indicadores claros de marginalidad en el Centro que atentan contra cualquier principio de equidad educativa o social:

1.- Al menos el 10 % de nuestro alumnado -unos 43 alumnos- tiene abierto un proceso de **seguimiento en Protección de menores**, Servicios sociales o Fiscalía de menores. En algún caso el juez de menores ya ha impuesto el ingreso en un centro de reclusión de menores.

2.- En el centro existe alumnado de 30 nacionalidades distintas y el **42 % del alumnado de ESO es migrante**. Este dato que en principio es una orgullosa muestra de multiculturalidad también implica algunos aspectos que deben tenerse en cuenta: desconocimiento del idioma, gran cantidad de ACNEAEs debida a la procedencia de sistemas educativos muy diferentes al español, presencia de PT en numerosas clases de ESO, acumulación de una población procedente del barrio del Gancho, y de origen fundamentalmente árabe, poco o nada motivada por el aprendizaje y muy disruptiva, etc.

3.- Tal y como se puede comprobar en los informes trimestrales enviados a inspección educativa, en los dos últimos años **ha aumentado un 50% el número de expulsiones y un 1000% el número de expedientes** sancionadores abiertos en este centro respecto a los cursos anteriores.

4.- Quizás el indicador más grave y relevante de todos tiene que ver con el **proceso de adscripción**. Los colegios de adscripción del Centro son el CEIP Joaquín Costa y, desde hace tres años, el CEIP Santo Domingo. Este último centro, que ha solicitado adscripción al Ramón y Cajal para prácticamente al 100% de su alumnado de 6º para el próximo curso (17 alumnos que supondrán el 30% del alumnado de 1º de ESO), acoge a una población con necesidad de atención educativa especial y sus puestos docentes están considerados como de “difícil desempeño” por la administración. Por otro lado, según los datos del proceso de adscripción en primaria, se va a producir una posible pérdida de alumnado del CEIP Joaquín Costa en el curso 2019-20 respecto a cursos anteriores de aproximadamente un 22%. Este hecho augura una tendencia que puede ir a más en los próximos cursos y que, posteriormente, es prácticamente imposible revertir.

5.- Cada vez con mayor frecuencia llegan a este centro, procedentes de otros centros públicos, alumnos y alumnas con diversas problemáticas que nos informan de que en sus institutos de origen les han asegurado que estarían mejor atendidos en este. Creemos que se está

produciendo un **trasvase de alumnado disruptivo entre centros públicos** y nosotros estamos siendo muy perjudicados por ello.

6.- Jesús Palacián, educador de **Fiscalía de menores**, señaló en una reunión en la que estaba presente el inspector de centro que el IES Ramón y Cajal es uno de los institutos de Zaragoza con un mayor número de casos que están siendo seguidos desde Fiscalía de menores. En respuesta a nuestro inspector indicó que en una escala de 1 a 10 de conflictividad, siendo el 10 el peor supuesto, estábamos en el 10.

7.- Hasta el curso pasado este Centro jamás había tenido alumnado en la modalidad de **“escolarización externa”**. Este año tenemos cinco alumnos y otros tantos propuestos que, finalmente, decidieron rechazarla al final del proceso. De estos cinco ya hay tres casos en los que el CSL en que se encuentran quiere que se reincorporen al instituto porque son muy disruptivos. Es tan negativa la influencia de estos alumnos y tanto daño hicieron el año pasado en este centro a alumnado y profesorado, que nos tememos que con su vuelta la convivencia en el IES Ramón y Cajal se haga insostenible y su imagen pública quede seriamente afectada.

8.- En una **encuesta anónima** realizada a todo el alumnado de ESO sobre el estado de convivencia del Centro, y que servirá como punto de partida para el trabajo del Observatorio de la convivencia y la igualdad, el 90 % de los encuestados encuentran que las situaciones vividas el último trimestre son muy preocupantes.

9.- No hay ningún miembro del claustro de profesores que haya querido presentar un **proyecto de dirección** ni en la convocatoria del curso 2017-18, ni en la del 2018-19.

10.- El centro no recibe ningún tipo de **colaboración por parte de las familias** del alumnado que genera los conflictos en él.

11.- El IES Ramón y Cajal viene reclamando desde hace años **ayudas económicas** para solucionar importantes problemas de infraestructuras, como las deficientes pistas deportivas que posee, la finalización de la obra del edificio nuevo (cuya parte exterior sigue sin terminar), las enormes deficiencias en cañerías (que este curso ha supuesto un desembolso de 35000 euros del presupuesto ordinario del centro para arreglar baños del alumnado), los desperfectos en fachada producidos en las últimas semanas o el grave deterioro del taller de algunas de las modalidades del PCI. Todo ello también redundará en la imagen pública de este centro.

12.- Durante los últimos cursos nos cuesta crear cierta estabilidad en las plantillas del profesorado debido a jubilaciones, cambios en los equipos directivos y cursos con gran parte del profesorado interino. Hay que sumar que este curso hemos recibido una buena cantidad de

funcionarios en prácticas que, además, el curso que viene no estarán, pues obtendrán sus destinos definitivos en otro lugar. Todo esto repercute directa e indirectamente en la calidad de la enseñanza, seguimiento del alumnado, conocimiento del centro, y de su comunidad educativa.

A pesar de todo lo anterior, no podemos dejar de agradecer algunas mejoras adoptadas en los últimos cursos, como la concesión de una profesora de plantilla de Servicios a la comunidad, y la buena actitud hacia este centro del Servicio de inspección. Igualmente, la implicación de una parte importante del Claustro de profesores en la transición al bilingüismo a través del BRIT Aragón, el Plan de igualdad, la mejora de las competencias digital e informacional o el Proyecto Stars que se nos ha concedido este curso.

ALGUNOS de los conflictos habituales en el IES:

- Robos casi diarios, especialmente de móviles, para venta en los barrios adyacentes. (En conocimiento de la policía).
- Incendio provocado en el patio de recreo. Ardieron 8 cipreses. (En conocimiento de la policía)
- Consumo de tabaco. (En conocimiento de la policía)
- Consumo de estupefacientes. (En conocimiento de la policía)
- Consumo de alcohol. (En conocimiento de la policía)
- Peleas dentro y a la salida del Centro. (En conocimiento de la policía)
- Faltas de respeto al personal.
- Uso de excrementos para manchar el instituto.
- Deterioro intencionado del mobiliario y las instalaciones del centro.

Además de los anteriores, hemos de mantener una lucha casi diaria con una serie de alumnos y alumnas de 1º y 2º de ESO que vienen al centro sin material, que no quieren entrar en determinadas clases y que son refractarios a las normas básicas de aula y a las medidas de atención a la diversidad que se les proponen.

3. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2018-19 Y ANTERIORES

3.1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- Creación de grupos heterogéneos para evitar la existencia de aulas “gueto”.
- Aumento de las guardias de aula y de recreo del profesorado.

- Vigilancia por parte del profesorado de los pasillos en los cambios de clase.
- Empleo de los desdobles en los grupos más numerosos o conflictivos.
- Entrada de las profesoras de Pedagogía terapéutica en las clases donde se está produciendo un retraso en el ritmo de aprendizaje.
- Aumento de las reuniones con las familias.
- Elaboración de un Plan de transición entre etapas (especialmente entre Primaria y Secundaria) que pretende establecer una colaboración entre centros que vaya más allá del mero traspaso de información y expedientes académicos.
- Creación de espacios lúdicos alternativos al fútbol en el patio de recreo.
- Colaboración con mediadores árabe, chino y rumano para atender a la población más desfavorecida de este origen en el instituto.

3.2. EN MATERIA DE CONVIVENCIA

- Creación de un aula de convivencia.
- Desarrollo de las tutorías individuales.
- Formación a través del CIFE del profesorado del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Formación de alumnado ayudante en cada grupo-clase. Reuniones mensuales con dicho alumnado.
- Formación en mediación y comunicación no violenta para alumnado y profesorado.
- Desarrollo de un programa de debates sobre convivencia en el que van a intervenir todos los sectores de la comunidad educativa.
- Coordinación permanente con los Servicios sociales de protección al menor.
- Colaboración con los educadores de Fiscalía de menores en la atención al alumnado con expedientes abiertos en esa institución.
- Convenio con AMEDIAR para el desarrollo de talleres de educación emocional y comunicación no violenta con alumnado conflictivo, como medida preventiva a la expulsión.
- Convenio con AFDA para desarrollar un taller de mejora de la convivencia a través del Boxeo en un grupo de 4º de ESO.
- Convenio con Aldeas infantiles para que puedan atender a los alumnos expulsados en horario de mañana mientras dure su expulsión.
- Diseño de una programación de actividades complementarias y extraescolares con el que se fomenta la equidad, la solidaridad y la colaboración.
- Elaboración de actividades por la tarde a través del PIEE que fomentan la buena convivencia, la participación y la solidaridad, muchas de ellas gratuitas.
- Creación de una asamblea feminista.

3.3. ACTUACIONES INNOVADORAS

- Participación en el Programa experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital.
- Convenio con “Ayuda en acción” para el desarrollo de programas de Robótica educativa y diseño de Aplicaciones móviles en la E.S.O. y talleres de Cocina creativa en el PCI.
- Fomento de los deportes alternativos como Calistenia, Kinball, Balón Korf y Ultimate.
- Participación en el Proyecto Stars de movilidad sostenible.

Finalmente, las actuaciones innovadoras más relacionadas académicamente con este Plan y su filosofía se han realizado a través de las clases de Educación Física del profesor Juan Morata Sanchís. En esencia, consiste en la creación de unas experiencias coeducativas interactivas, interdisciplinarias y transversales que impliquen al mayor número de profesores posible y que motiven a todos los tipos de alumnado que actualmente conviven en el centro.

En particular, durante este curso y anteriores, se han desarrollado las siguientes Unidades didácticas (UD) en este sentido:

1. UD de Dramatización, representando la forma de vida y vestimenta de principios del siglo XIX, con historias de personajes aragoneses en relación con los juegos tradicionales aragoneses (buscadas en hemeroteca), y bailes. Creación de un vídeo para Aragón TV.
2. UD Acrosport y las construcciones de la antigua Grecia y Roma.
3. Deportes de equipo y creación de un vídeo de Oliver y Benji para niños dramatizando tácticas y técnica.
4. UD de salto a la comba y el sistema solar, movimientos de la tierra, eclipses...
5. UD de atletismo y aspectos de análisis de biomecánica a través de las TIC.
6. Sesión de orientación sobre los secretos del palacio de la Aljafería.
7. UD de resistencia aeróbica y sistemas y aparatos del cuerpo humano, así como sus beneficios en cada órgano.
8. UD de danzas colectivas, música y cultura aragonesa.
9. Elaboración y lectura de cuentos en cada UD.
10. UD de salud relacionando nutrición, actividad física, relajación y primeros auxilios a través de un juego de rol ambientado en la Edad Media y su forma de vida.
11. UD de Voleibol y grabación de un podcast de comentarista deportivo.
12. UD de prevención de riesgos no sólo deportivos sino laborales.
13. UD de deporte en la naturaleza, cuidado de esta y creación de un grupo scout.
14. Gymkhana sobre las aportaciones de Ramón y Cajal a la ciencia.
15. Gymkhana ecológica.

UD DE ACROSPORT BASADA EN LAS CONSTRUCCIONES DE LA ANTIGUA GRECIA Y ROMA

CUADERNO UD. ACRÓS-POLIS (ACROSPORT). "Classic Empires"

NOMBRE ALUMN@: _____ CURSO: _____

Estamos en el 5.º a.C. ante **Pausanias** (influyente saboteador de la sociedad y política griega clásica), nos encontramos en el **Ágora** (plaza de reunión) pensando en cómo **construir el templo** más impresionante de la antigüedad.

ACRÓPOLIS DE ATENAS

1. **CARYATID PORCH TEMPLE ERECHTHON (ATHENS)**
Resultado final: 1 2 3 4

2. **PROPYLAEA (ATHENS)**
Resultado final: 1 2 3 4

3. **TEMPLE OF ATHENA NIKE (DELPHI)**
Resultado final: 1 2 3 4

4. **PUERTA DE LOS LEONES (MYCENAE)**
Resultado final: 1 2 3 4

5. **PALACIO DE KNOSOS (CRETE)**
Resultado final: 1 2 3 4

6. **PARTENON (ATHENS)**
Resultado final: 1 2 3 4

7. **MAUSOLEO DE HALICARNASSO (HALICARNASSUS)**
Resultado final: 1 2 3 4

8. **COLEO DE RODAS (RHODES)**
Resultado final: 1 2 3 4

UD DE RESISTENCIA AERÓBICA DONDE POR CLANES VAN CONQUISTANDO BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS SISTEMAS DEL CUERPO HUMANO. LOS CONTINENTES (SISTEMAS DEL CUERPO) Y LOS PAISES (BENEFICIOS)

LA CONQUISTA DE LA SALUD: MAPA DE APARATOS Y SISTEMAS Grupo: _____



Objetivo: Que cada integrante del clan sume al menos 100 minutos en la UD.

100 min = Nº integrantes clan · MINUTOS TOTALES DEL CLAN _____ min.

MINUTOS TOTALES DEL CLAN / 25 Beneficios = DISTANCIA ENTRE CADA BENEFICIO _____ min.

Cada Beneficio se conquista atravesando la distancia determinada y se marca con un goma de color del clan.

Si después de conquistar un beneficio pasan minutos, se guardan en la ficha de clan.

COLOR DEL CLAN	MINUTOS TOTALES DEL CLAN (80 min o 10 integrantes)	DISTANCIA ENTRE BENEFICIOS (COSTE DE CONQUISTAR) minutos totales clan / beneficios
AZUL		
ROJO		
AMARILLO		
NARANJA		
AMARILLO		

¿CÓMO SE CONQUISTAN MINUTOS?

Dueto: 30 min/persona
 Crux: 40 min/persona
 Cruza: 40 min/persona
 Cruza: 40 min/persona
 Tiro: 5 min/persona
 Sección 1: 3 min/persona
 Sección 2: 3 min/persona
 Sección 3: 3 min/persona
 Sección 4: 3 min/persona
 Sección 5: 3 min/persona
 Sección 6: 3 min/persona
 Sección 7: 3 min/persona
 Sección 8: 3 min/persona
 Sección 9: 3 min/persona
 Sección 10: 3 min/persona
 Sección 11: 3 min/persona
 Sección 12: 3 min/persona
 Sección 13: 3 min/persona
 Sección 14: 3 min/persona
 Sección 15: 3 min/persona
 Sección 16: 3 min/persona
 Sección 17: 3 min/persona
 Sección 18: 3 min/persona
 Sección 19: 3 min/persona
 Sección 20: 3 min/persona
 Sección 21: 3 min/persona
 Sección 22: 3 min/persona
 Sección 23: 3 min/persona
 Sección 24: 3 min/persona
 Sección 25: 3 min/persona
 Sección 26: 3 min/persona
 Sección 27: 3 min/persona
 Sección 28: 3 min/persona
 Sección 29: 3 min/persona
 Sección 30: 3 min/persona
 Sección 31: 3 min/persona
 Sección 32: 3 min/persona
 Sección 33: 3 min/persona
 Sección 34: 3 min/persona
 Sección 35: 3 min/persona
 Sección 36: 3 min/persona
 Sección 37: 3 min/persona
 Sección 38: 3 min/persona
 Sección 39: 3 min/persona
 Sección 40: 3 min/persona
 Sección 41: 3 min/persona
 Sección 42: 3 min/persona
 Sección 43: 3 min/persona
 Sección 44: 3 min/persona
 Sección 45: 3 min/persona
 Sección 46: 3 min/persona
 Sección 47: 3 min/persona
 Sección 48: 3 min/persona
 Sección 49: 3 min/persona
 Sección 50: 3 min/persona
 Sección 51: 3 min/persona
 Sección 52: 3 min/persona
 Sección 53: 3 min/persona
 Sección 54: 3 min/persona
 Sección 55: 3 min/persona
 Sección 56: 3 min/persona
 Sección 57: 3 min/persona
 Sección 58: 3 min/persona
 Sección 59: 3 min/persona
 Sección 60: 3 min/persona
 Sección 61: 3 min/persona
 Sección 62: 3 min/persona
 Sección 63: 3 min/persona
 Sección 64: 3 min/persona
 Sección 65: 3 min/persona
 Sección 66: 3 min/persona
 Sección 67: 3 min/persona
 Sección 68: 3 min/persona
 Sección 69: 3 min/persona
 Sección 70: 3 min/persona
 Sección 71: 3 min/persona
 Sección 72: 3 min/persona
 Sección 73: 3 min/persona
 Sección 74: 3 min/persona
 Sección 75: 3 min/persona
 Sección 76: 3 min/persona
 Sección 77: 3 min/persona
 Sección 78: 3 min/persona
 Sección 79: 3 min/persona
 Sección 80: 3 min/persona
 Sección 81: 3 min/persona
 Sección 82: 3 min/persona
 Sección 83: 3 min/persona
 Sección 84: 3 min/persona
 Sección 85: 3 min/persona
 Sección 86: 3 min/persona
 Sección 87: 3 min/persona
 Sección 88: 3 min/persona
 Sección 89: 3 min/persona
 Sección 90: 3 min/persona
 Sección 91: 3 min/persona
 Sección 92: 3 min/persona
 Sección 93: 3 min/persona
 Sección 94: 3 min/persona
 Sección 95: 3 min/persona
 Sección 96: 3 min/persona
 Sección 97: 3 min/persona
 Sección 98: 3 min/persona
 Sección 99: 3 min/persona
 Sección 100: 3 min/persona

4. DESCRIPCIÓN DEL “PLAN 19.20+: CREANDO EXPERIENCIAS, GENERANDO OPORTUNIDADES”

4.1. ¿QUÉ ES “CREAR EXPERIENCIAS”?

PROVOCAR, INTERESAR, MOTIVAR

Es la creación desde un pequeño núcleo de personas de un motor que fomente de manera regular actuaciones interdisciplinares para el aula, el recreo y las actividades complementarias que impliquen a todos los perfiles de alumnado que existen en el Centro.

Su objetivo es la **motivación escolar, la mejora de la convivencia, el cuidado del entorno y el fomento del trabajo cooperativo** entre alumnado y profesorado.

MOTOR VITAL Y PEDAGÓGICO

Se trata de crear experiencias interdisciplinares a través de propuestas de trabajo temáticas con la cooperación y coordinación del profesorado con objeto de:

- GENERAR un entorno abierto de solidaridad, respeto e inclusión.
- MOTIVAR al alumnado en el trabajo cooperativo y en el interés por el conocimiento.
- MEJORAR la convivencia general en el centro y las relaciones entre profesorado y alumnado.
- INVITAR a participar activamente en la vida del instituto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- DINAMIZAR la actividad cultural del centro en todos sus aspectos: histórico, artístico, científico, deportivo y ciudadano.
- FACILITAR la accesibilidad universal al aprendizaje y prevenir el abandono escolar temprano.
- CONSEGUIR que el alumnado realice aprendizajes significativos.
- ESTIMULAR la creatividad del alumnado y proporcionar nuevos centros de interés.
- ILUSIONAR al profesorado con nuevas fórmulas para transmitir el conocimiento y relacionarse con el alumnado.
- AUNAR FUERZAS en los equipos docentes intentando ir todos/as coordinados/as y en una misma dirección al trabajar a través proyectos.

4.2. ¿POR QUÉ “GENERANDO OPORTUNIDADES”?

Para el educador es un reto la heterogeneidad que encuentra en el aula; la inclusión es fuerza y variedad, pero también complejidad para el docente. “Tocar la fibra” del alumnado “quemado” y

desmotivado y satisfacer las inquietudes del alumnado estudioso y exigente parecen tareas titánicas, e incluso inalcanzables, cuando el profesional debe abordarlas en soledad y en base a una programación poco flexible.

Para el/la estudiante, que pierde parte de su individualidad en el grupo en el que se le inscribe, el aprendizaje parece circunscribirse a unas programaciones de materia poco o nada conectadas entre sí y en las que encuentra escasas referencias a su realidad.

Conocimientos y competencias no son lo mismo, las competencias son un paso más, es la aplicación de los conocimientos, de forma que queden contextualizados en la realidad del alumnado y tengan un sentido práctico y útil. Por ello, la bibliografía actual incide en trabajar con metodologías activas que ayudan a desarrollar las competencias clave.

Generar oportunidades es proporcionar las condiciones para que las personas se sientan valoradas y reconocidas; no solo el alumnado, sino también el profesorado. Si el aprendizaje se convierte en un reto emocionante que no atañe a una sola materia, sino a toda su experiencia en el centro educativo, todos los implicados pueden empatizar y crecer.

4.3. ¿ARQUETIPOS DE ALUMNADO? NO, DIVERSIDAD DE PERSONAS

En cada grupo tratamos con una gran diversidad de discentes, a los que debemos desarrollar personal, social y académicamente, bajo un prisma de inclusión:

- Alumnado muy participativo, con buenos resultados académicos, intereses, variados y muy implicado en la vida del centro.
- Alumnado muy activo, dispuesto a participar, con malos o regulares resultados académicos y socialmente integrado.
- Alumnado con buenos resultados académicos, pero desinteresado en cualquier actividad ajena a las clases.
- Alumnado con malos resultados académicos y desmotivado.
- Alumnado con resultados irregulares a lo largo de su escolarización, con baja autoestima y poco o nada integrado socialmente.
- Alumnado muy disruptivo que acumula sanciones y con un historial académico de abandono y/o absentismo.
- Alumnado con muy pocos recursos.

En este contexto de diversidad de intereses, actitudes, niveles curriculares y experiencias personales que existe en nuestras aulas, resulta necesario fomentar cambios organizativos, pedagógicos y metodológicos que faciliten y promuevan la participación activa, la inclusión y la accesibilidad universal al aprendizaje de todo el alumnado en un entorno colaborativo.

Este plan surge de la motivación de atender esta diversidad en todas sus aristas. La inclusión y la atención a la diversidad no puede ser algo forzado, sino que las prácticas docentes y actividades que se diseñen deben contemplarlas de forma intrínseca y natural.

4.4. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En síntesis, las estrategias metodológicas que fundamentan este plan son las siguientes:

- Transversalidad.
- Cooperación.
- Trabajo basado en proyectos.
- Learning by doing.
- Accesibilidad universal al aprendizaje.
- Corresponsabilidad.
- Colaboración.

5. COORDINACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones deben ser progresivas y con cierta cautela, tratando de convencer y no imponer una forma de trabajo a los equipos docentes, pues de otra manera es fácil que nos encontráramos con un efecto absolutamente contrario. Además, no olvidamos que en el curso 2019-20, el centro tiene otros proyectos importantes que desarrollar, como el modelo de bilingüismo BRIT-Aragón.

En un principio, pensamos ir de menos a más, centrándonos en 1º y 2º de ESO, pues empezar intentando acaparar todo podría ser un fracaso.

La estrategia que vamos a seguir a la hora de involucrar a los departamentos didácticos es la siguiente. Se basa en establecer una serie de niveles de implicación a elección del profesorado en cuanto al trabajo interdisciplinar.

- El nivel 1 ya se está llevando a cabo. Nuestro profesor de Educación física está continuamente pidiendo asesoramiento a expertos en otras materias para realizar sus propias unidades didácticas de una forma interdisciplinar.
- El nivel 2 consistiría en que profesorado de diferentes materias estableciese píldoras (contenidos de sus propias materias) que desde la Educación física se pudiesen reforzar. El profesor de EF (coordinador de proyectos), con la lista de contenidos propuestos, vería en cuáles de sus unidades didácticas podrían tener mayor conexión, sin detrimento de su propia materia. (La Educación física, además de “fin en sí misma” es un poderoso medio para enseñar contenidos de muy diversa índole).
- El nivel 3 sería que el profesorado desde sus materias propusiera aplicaciones de sus conocimientos al mundo del deporte.
- El nivel 4 buscaría que departamentos afines (Matemáticas y Física y química, por ejemplo), se organizase para trabajar contenidos comunes a la vez.
- El nivel 5, lo llevaría a cabo el grupo de trabajo de “Proyectos”, estableciendo una programación de proyectos temáticos que sumerjan al alumnado en experiencias memorables, abordadas por el profesorado que quisiera implicarse y poner su granito de arena desde su materia, para un objetivo en común. Por ejemplo “Duelos de pluma y florete”, un proyecto que relaciona la esgrima con el Siglo de Oro.

Estas últimas actuaciones formarían la columna vertebral del curso, y tendrían un carácter bimensual o trimestral en función de la acogida, y la dificultad inicial que algo novedoso conlleva.

Queremos crear un programa global de centro, el cual sea el hilo conductor del curso, no solo desde las aulas, sino también a través de recreos deportivos y didácticos (igual que se elaboró en Diciembre la Gymkhana sobre D. Santiago Ramón y Cajal, donde los participantes aprendieron por medio de juegos las aportaciones a la ciencia del ilustre personaje que da nombre a nuestro centro) se podría establecer como rutina que cada cierto tiempo el alumnado aprendiese aspectos sobre personajes ilustres aragoneses a través de juegos en los recreos, o sobre personas

activistas que hayan pasado a la historia por sus valores humanos, defendiendo la igualdad entre hombres y mujeres, o erradicando el racismo...

Además, estos ambientes de aprendizaje podrían reforzarse por medio del PíEE, mediante actividades complementarias y extraescolares y, por supuesto, en los tiempos de ocio.

La coordinación y, por tanto, la dinamización de las experiencias correrá a cargo del Grupo 19.20+, formado por un reducido grupo de personas: tres miembros del equipo directivo, el coordinador de proyectos (Juan Morata), un miembro del departamento de innovación, el/la jefe/a del departamento de extraescolares y el responsable del PíEE. No obstante, se pretende que la participación del claustro sea mayoritaria.

6. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN 19.20+

A través de este plan se pretende también poner en valor la **visibilidad de los aprendizajes**, es decir, fomentar y crear momentos y espacios para la muestra y difusión de los distintos proyectos y actividades que se realicen en el instituto. La posibilidad de mostrar el trabajo realizado supone un elemento muy motivador para el alumnado, a la vez que favorece el trabajo conjunto de las diversas competencias clave. En función de la experiencia de cada proyecto y sus resultados, se diseñará un plan de difusión y divulgación de los trabajos de investigación realizados entre el alumnado de los distintos grupos y/o, incluso, exposiciones dirigidas a toda la comunidad educativa del instituto (incluyendo a los centros de Primaria adscritos) y al barrio.

En este sentido, se fomentará el desarrollo de **proyectos de compromiso social** y **programas de aprendizaje servicio** como medios para conseguir los objetivos planteados. En particular, se plantearán actividades que contemplen la actuación coordinada entre distintos niveles de E.S.O, P.C.I. y/o Bachillerato, actividades a desarrollar en los centros de Educación Primaria adscritos a nuestro instituto, actividades enfocadas al barrio, etc.

En relación con la **difusión y divulgación**, también se pretende crear un blog de centro en el que se incluirán todos los contenidos digitales que se hayan elaborado a través de los distintos proyectos. A dicho blog tendrá acceso como administrador/a todo el alumnado implicado como una forma de corresponsabilizarse con el proyecto y de desarrollar sus competencias clave. La elaboración y publicación de información y contenidos (en particular, digitales) son procesos clave en la adquisición de competencias como la informacional. En este mismo sentido, se fomentará el uso de pizarras colaborativas en entornos virtuales.

También se pretende de esta forma comenzar con la creación de una **Biblioteca virtual** del centro, que sirva como referencia para el alumnado a la hora de elaboración de trabajos y proyectos, así como de inspiración para el alumnado y el profesorado a la hora de desarrollar nuevos proyectos.

Otro aspecto interesante en relación con la difusión del plan es la participación del profesorado implicado, sobre todo, del coordinador del Plan 19.20+, en **seminarios de profesorado**, por ejemplo, a través del CIFE, como ya ha venido haciendo durante este curso 18-19. La relación con profesorado de otros centros resulta siempre enriquecedora.

7. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La calidad de la enseñanza en las aulas depende en gran medida de la formación de sus docentes. Por ello, el DECRETO 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entre sus finalidades, destacamos:

- Mejorar la calidad educativa frente a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad actual.
- Debe potenciar el diálogo entre docentes e institucionalizar el cambio de experiencias dentro del aula.
- Lograr un modelo de educación equitativo e inclusivo, que satisfaga las necesidades educativas y a la sociedad en general.
- Mejorar la competencia docente.

Actualmente, además de los Centros del Profesorado y Departamentos de Educación, son los Claustros los protagonistas de esa formación. Cada **centro escolar se ha convertido en generador de formación permanente personalizada** para su propio Claustro. No obstante, no solo se trata de planificar formación, sino que además se coordina e impulsa la Innovación Educativa.

Los Planes de Formación de los Centros son además parte integrante del Plan de Actuación de sus Centros del Profesorado y éstos a su vez del Plan Anual de Formación del Profesorado de Aragón.

El plan debe tener un **carácter abierto, colaborativo y público**, habiendo coordinación entre el/la COFO, los demás coordinadores, el Equipo Directivo, el profesorado y los centros del profesorado.

Las actuaciones programadas en relación con el Plan de Innovación 19.20+ son las siguientes:

FASE 1: ENERO 2019 – SEPTIEMBRE 2019

- Reflexión sobre el contexto actual del centro (convivencia, resultados académicos, grupos de trabajo, nivel de participación en el centro, detección de carencias y necesidades).
- Puesta en marcha y evaluación de algunos proyectos siguiendo la filosofía y metodología planteada en el Plan 19.20+.

- Explicación al profesorado del Plan “19.20+: Creando experiencias, generando oportunidades”, su justificación y los cinco niveles de implicación en el mismo.
- Aprobación de la participación del centro en el plan de innovación por parte del claustro y consejo escolar.
- Recogida de las necesidades de formación detectadas en el centro en cuanto a metodologías activas y aprendizaje basado en proyectos.
- Reunión con los Centros de Primaria adscritos al instituto para informar de nuestra participación en el Plan de Innovación, recoger sus impresiones y sugerencias y llegar a acuerdos de colaboración a desarrollar en el curso 2019-2020.

FASE 2: SEPTIEMBRE 2019

- Explicación al profesorado de nueva incorporación del Plan “19.20+: Creando experiencias, generando oportunidades”, su justificación y los cinco niveles de implicación en el mismo.
- Colaboración con el COFO, Equipo Directivo y el Centro de Profesorado en la planificación, organización y realización de las actividades de formación en el propio centro, así como en la elaboración del Plan de Formación del centro.
- Información al claustro y el consejo escolar sobre el Plan de Formación e incorporarlo en la PGA.
- Formalización en DOCEO la propuesta, cumplimentando la información pertinente.
- Planificación de seminarios y sesiones.
- Creación del grupo de trabajo/innovación con todo el profesorado interesado.
- Desarrollo del proceso de formación del profesorado contribuyendo a la creación de un clima de colaboración y participación.
- Planificación de la docencia en aquellas actividades de formación desarrolladas en el Centro por medio de cursos, seminarios o proyectos de formación de centros.

FASE 3: OCTUBRE 2019 – MAYO 2020

- Coordinación y promoción de la participación del profesorado en el intercambio de experiencias, tratando de impulsar la reflexión metodológica.
- Realización de la programación de proyectos e inclusión en las programaciones de los departamentos didácticos.
- Selección y organización de contenidos. Elaboración de materiales didácticos.
- Coordinación y seguimiento de los proyectos interdisciplinares.
- Participación activa y proactiva en la realización de los proyectos.
- Implicación del profesorado en prácticas académicas externas.

- Información al claustro de cada uno de los proyectos realizados, para que todos/as seamos conscientes de lo que se está haciendo en el centro, intentando poco a poco atraer al profesorado más reactivo.
- Exposición de los proyectos a la comunidad educativa, incluso a los centros de adscripción y al barrio.

FASE 4: MAYO 2020 – JUNIO 2020

- Evaluación y memoria del Plan, realizando un análisis para perfeccionar el proceso de innovación-mejora para los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

8. PLAN DE EVALUACIÓN COMPETENCIAL Y GLOBAL

La Orden ECD/489/2016 establece que la evaluación será **continua, formativa e integradora**. Basándonos en López-Pastor y Pérez-Pueyo (2017), evaluación “continua” sería evaluar de manera regular y sistemática. Por otro lado, evaluación “formativa” sería disponer de información que permita saber cómo ayudar al alumnado a mejorar y aprender más. Por último, “integradora” tendría un triple sentido: integrar el proceso de evaluación en los procesos cotidianos de enseñanza-aprendizaje, integrar al alumnado en los procesos de evaluación educativa e integrar los diferentes ámbitos, contenidos y competencias en los mismos instrumentos y procesos de evaluación.

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Según la Orden ECD/489/2016 los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables son los referentes para la comprobación de las competencias clave y de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias. Los criterios deben concretarse en las programaciones didácticas. Los estándares concretan los criterios, son evaluables y permiten definir los resultados de los aprendizajes y graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Frente a la evaluación tradicional, vamos a evaluar el conocimiento aplicado y contextualizado en un proyecto (competencias), lo que lo dota de **funcionalidad**.

En la nueva concepción del currículo, los elementos deben integrarse e interrelacionarse. Es decir, las competencias deben estar relacionadas con los objetivos contenidos, criterios de evaluación y estándares. La Orden ECD/489/2016 dicta que el nivel competencial adquirido debe estar integrado en la evaluación de los contenidos de distintas materias. **Aunque las competencias clave deben trabajarse desde todas las materias del currículo, sólo las que tengan referentes en sus criterios de evaluación podrán evaluarlas.**

En cada actividad de evaluación se detallará el estándar correspondiente. Como **cada estándar está vinculado a determinadas competencias**, podemos saber el grado de cumplimiento de cada una en función de los estándares con los que se relaciona a través de una hoja Excel que entregaremos al tutor.

Evaluar/calificar un proyecto desde diferentes materias

Aunque en cada proyecto se trabaje de forma interdisciplinar, y se evalúe de forma global, **será competencia de cada materia evaluar/calificar sus propias aportaciones** al proyecto, **bajo sus estándares de aprendizaje concretos.**

8.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según López-Pastor y Pérez-Pueyo (2017) se entiende por procedimiento el “marco o ventana a través del cual miramos (valoramos) la producción generada en la actividad propuesta y que condicionará el/los instrumentos (documentos/herramientas) necesarios para conseguir comprobar el grado de consecución de las competencias” y/u objetivos planteados. Por otro lado, los Instrumentos de evaluación son “aquellos documentos o recursos que se vinculan a una actividad de evaluación, para establecer en ellos los requisitos y los aspectos a valorar, indicando con claridad los niveles de logro de cada uno”. En este sentido, debemos recordar que el mismo instrumento con el que se evalúa puede ser convertido en calificación cuando se le asocian valores numéricos a los niveles de logro y son utilizados para la calificación.

Cuando utilizamos metodologías activas, se aconseja utilizar instrumentos de evaluación como **el diario de aprendizaje o el portfolio**. Pues hace que el alumnado reflexione sobre su propio aprendizaje buscando una metacognición y por ende un aprendizaje más significativo al tener que recopilar y/o verbalizar sus pequeños trucos y avances. Además, nos dará **información sobre el proceso**, relaciones entre los estudiantes...

El uso de las **rúbricas (escalas descriptivas)**, y que el alumnado tenga acceso a ellas al inicio de cada proyecto, hace que tenga claro los criterios de éxito o indicadores de logro. Por ello, la calidad de los proyectos aumentará.

En función del momento de evaluación, los procedimientos e instrumentos podrían ser:

- Para la evaluación inicial: usamos la observación sistemática y el análisis de las producciones de los alumnos. El primero es utilizado para actividades de evaluación eminentemente prácticas y para estándares más actitudinales. El segundo lo usamos sobre todo en realización de fichas, textos, y representaciones. Los instrumentos de evaluación que utilizaremos son las escalas verbales (que establecen la frecuencia de dichas acciones: siempre, bastante...) y las listas de control (que determinan si se hace o no se hace determinada acción) en alguna autoevaluación.
- En cuanto a la evaluación formativa: para ella utilizamos **escalas de valoración** en todos los proyectos. No obstante, el **feedback, sobretudo el interrogativo** hace que el alumnado reflexione y descubra por sí mismo si va por el camino correcto. Deberíamos plantearnos el dar la posibilidad de **mejorar un proyecto una vez haya sido evaluado**, pues lo que buscamos es mejorar el aprendizaje del discente.
- Para la evaluación sumativa: cada proyecto tiene una **escala de valoración (evaluación/calificación)** donde relacionamos cada estándar con sus actividades de evaluación y sus criterios de éxito. Para dichas actividades, utilizamos cuadernos del alumno, elaboración de vídeos, textos escritos y producciones motrices además de los procedimientos citados en la evaluación inicial. Añadimos como instrumentos las escalas descriptivas o rúbricas (aparecen detallados los criterios de éxito) para evaluar trabajos, coreografías, vídeos y demás producciones del alumnado; las escalas

numéricas (del 1 al 5) en instrumentos de autoevaluación y coevaluación; y las listas de control para estándares más actitudinales.

Utilizamos una evaluación compartida fomentando **autoevaluación** y **coevaluación**, pues el sólo hecho de hacerlo genera y/o refuerza el aprendizaje.

- Al finalizar cada trimestre: realizamos juegos de tablero hechos por el profesor y/o por el alumnado, por medio de juegos como el trivial donde ellos preparan las preguntas repasamos contenidos de todo el trimestre/curso. También podemos utilizar aplicaciones virtuales.

8.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Según la Orden ECD/489/2016 el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Evaluar la práctica docente no debe ser entendida como un sistema de control de la trayectoria profesional sino para darnos pistas y para mejorar nuestra integración académica y personal con el alumnado. Los criterios que establecemos son sobre el clima del aula (si somos motivadores y propiciamos la relación con el alumnado), sobre las actividades (programación de actividades que favorecen la intervención del alumnado y sirven para una construcción de los aprendizajes, atendiendo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de este), sobre la asignación de tiempos y organización de grupos (si estos se han adaptado al ritmo de aprendizaje del alumnado y si ha sido positiva la forma de componer los grupos). El instrumento de evaluación será un cuestionario a cumplimentar de forma anónima por el alumnado en cada proyecto.

8.4. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN.

De igual forma, en cada proyecto, se realizará una evaluación. Se realizará una plantilla que invite a reflexionar sobre el cumplimiento de objetivos, el grado de realización de las actividades programadas, la adecuación de la metodología y la motivación del alumnado.

Al finalizar y evaluar cada proyecto, se informará a todo el profesorado implicado en el Plan 19.20+ del resultado de esta evaluación para tener en cuenta en los siguientes proyectos que pudiesen compartir alguno de los aspectos valorados negativamente, si es que eso se produce.

Los resultados de estas evaluaciones puntuales y de la global del Plan se incorporarán a la memoria final de cara a plantear propuestas de mejora en los siguientes cursos.

9. IMPLICACIÓN DEL CENTRO EN EL ÁMBITO SOCIAL

La implicación del IES Ramón y Cajal con el ámbito social es continua y una de sus señas de identidad. La llamativa heterogeneidad de niveles socioeconómicos y culturales de nuestro alumnado y sus familias coexisten en el centro bajo un buen clima de convivencia, en general.

La composición de nuestra Comunidad educativa refleja la situación de nuestro entorno más próximo, el barrio de Casco Viejo. En este barrio, desde el Ayuntamiento y desde todas las entidades (Ozanam, Afda, etc.) y centros públicos (IES Ramón y Cajal, CEIP Joaquín Costa, CEIP Santo Domingo, etc) ubicados en él, se están impulsando **numerosas medidas educativas y sociales, muchas de ellas coordinadas.**

En los últimos cursos, en nuestro instituto son frecuentes las reuniones de coordinación con Servicios Sociales, con los Educadores de Calle, con Ozanam, con el Servicio de Mediación del Casco Viejo, con Fiscalía de Menores, etc, con el objetivo de coordinar acciones y medidas educativas conjuntas para algunos de nuestros alumnos y alumnas, muchos/as en grave riesgo de exclusión social, en situaciones de predelinuencia, en situaciones de desprotección y/o en situación de pobreza.

En este sentido, son muy necesarias en el centro las propuestas de trabajo que tienen que ver con la Interculturalidad, la Tolerancia, la Educación Emocional o la Igualdad.

Por otro lado, el Plan 19.20+ pretende corresponsabilizar al alumnado de forma natural con el cuidado y respeto de su instituto. Esperamos que esas actitudes que se pretenden generar en el centro se extrapolen fuera del entorno escolar y se transforme en un compromiso del alumnado con el **cuidado de su entorno**, de su casa y de su barrio.

Durante este curso, se ha comenzado a trabajar la **movilidad sostenible** a través del Proyecto Stars, con una enorme aceptación entre nuestro alumnado. Así mismo, se han hecho talleres de formación en **reciclaje**, donde hemos detectado que el desconocimiento de nuestro alumnado al respecto era importante.

La realidad social y cultural de nuestro contexto se impone dentro de nuestras aulas y sería un grave error adoptar una actitud negacionista al respecto. El IES Ramón y Cajal se halla absolutamente comprometido al respecto y pretende ser un foco compensador de la desigualdad. De ahí sus acuerdos durante el curso 2018-19 con el PIEE y con el PICH de los que han nacido actuaciones ligadas al entorno e, incluso, inversiones de estas instituciones que han mejorado algunos espacios del centro como el patio de recreo.

10. PARTICIPACIÓN DE OTROS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y AGENTES SOCIALES

En primer lugar, cabe destacar el amplio número de profesores/as de plantilla del centro que ya ha manifestado su voluntad de participar en un plan como este. Algunos profesores ya están poniendo en marcha este curso iniciativas interdisciplinares como las que se pretenden implementar en el marco del Plan 19.20+.

Por otro lado, el grado de implicación del educador del **PIEE** en los distintos proyectos educativos conjuntos que se han planteado hasta ahora ha sido muy satisfactorio. La filosofía del Plan 19.20+ pretende abarcar todos los tiempos y espacios del instituto, así que el apoyo del PIEE es fundamental.

También es destacable la buena relación con el **AMPA**, con quien mantenemos reuniones de coordinación frecuentes. Entre los miembros de la asociación, destaca un grupo de familias muy activas y comprometidas con la educación inclusiva y las actuaciones innovadoras. No dudamos que contaremos con el apoyo del AMPA a la hora de organizar conjuntamente, por ejemplo, sesiones de divulgación del plan para las familias, exposiciones, financiación de determinadas actividades complementarias, etc.

Entre los objetivos del plan está que el alumnado realice aprendizajes significativos, los contextualice y sea capaz de transmitirlos a otros/as. Como ya se ha dicho previamente, la intención es plantear actividades conjuntas con el alumnado de los **centros de Primaria adscritos** al instituto en las que llevar a cabo transmisión de experiencias y aprendizajes.

Por otro lado, el centro viene manteniendo convenios de colaboración con muchas entidades públicas y privadas con cuyo apoyo podemos contar para determinadas acciones del Plan 19.20+, cuando proceda:

- Casas de juventud.
- PICH - Plan Integral del Casco Histórico.
- Ozanam.
- Amediar.
- Afda.
- Ayuda en Acción.
- Ayuntamiento de Zaragoza.
- Universidad de Zaragoza.

- La Ciclería.
- Casa de la Mujer.
- Instituto Aragonés de la Juventud.
- Servicios Sociales.
- Fiscalía de Menores.
- Policía Local y Nacional, especialmente GRUME.
- Ecoembes.

A través de la cooperación con las anteriores entidades, se propiciarán momentos y espacios de aprendizaje más allá del entorno escolar.

11. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

11.1. ELABORACIÓN DE HORARIOS

Además de los criterios establecidos por el R.D. de 26 de enero de 1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundarias y la Orden de 18 de mayo de 2015, Instrucciones organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, el equipo directivo del centro se compromete a que la distribución horaria permita:

1. El encuentro semanal del equipo de coordinación del Plan 19.20+, fijando en el horario de los respectivos/as docentes al menos una hora semanal de reunión con el fin de programar, preparar y revisar las actividades educativas previstas.
2. Hacer coincidir una de las cinco horas lectivas asignadas al coordinador del Plan 19.20+, o alguna de sus horas complementarias, con la hora de reunión semanal conjunta del Departamento de Innovación, el Equipo Directivo y la Orientadora del centro.
3. Hacer coincidir las horas de tutoría de un mismo nivel en la misma sesión para facilitar la realización de actividades que trasciendan el grupo-clase.
4. Hacer coincidir al menos una hora complementaria de cada profesor/a participante en el Plan 19.20+ con alguna de las lectivas o complementarias que el coordinador del plan tiene para labores de coordinación.
5. Evitar que coincidan las fechas y horarios de las evaluaciones o reuniones con familias, así como las convocatorias de Claustro y Consejo Escolar, con las sesiones del grupo de trabajo del Plan 19.20+.

11.2. ESPACIOS

El compromiso del Equipo directivo actual con el desarrollo de este plan es firme. Uno de los objetivos del plan es que el proceso de enseñanza-aprendizaje trascienda a todos los tiempos y espacios del centro. En este sentido, se tratará de facilitar y acondicionar los espacios de los requiera el desarrollo óptimo de los distintos proyectos que se planteen con el alumnado.

Así mismo, se estará abierto a propuestas que surjan del alumnado, debidamente justificadas, que impliquen el uso de determinados espacios, por ejemplo, para la elaboración o exposición de sus proyectos.

A través del Plan 19.20+ se tratará de dinamizar todos los espacios del centro, que las acciones educativas y académicas no se limiten al aula, como así lo percibe buena parte del alumnado del centro, sino que todos los espacios y momentos formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El cuidado y respeto del entorno, de lo público, debería ser un valor esencial para cualquier persona, en especial, para nuestro alumnado. Haciéndoles partícipes, protagonistas y responsables de estos espacios, es probable que muchos/as de ellos/as revaloricen el centro, lo sientan como algo suyo y, de forma natural, decidan cuidarlo.

Por otra parte, las labores de investigación y formación que se planteen en los proyectos de los distintos niveles educativos no quedarán supeditadas al aula, sino que se fomentará el uso de otros espacios del centro, del barrio, museos, espacios naturales, dentro y fuera de Zaragoza.

11.3. AGRUPAMIENTO FLEXIBLE 19.20+, DE ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO

En nuestra descripción de la situación actual del Centro exponíamos cómo se está produciendo en los últimos cursos una recepción masiva de alumnado, especialmente del barrio de El Gancho, que lleva desde los primeros cursos de la Educación Primaria totalmente desarraigado de cualquier actividad académica a pesar del esfuerzo de los centros por adoptar medidas de apoyo y atención en sus proyectos y programaciones. Igualmente señalábamos que para el próximo curso han sido adscritos en este instituto 17 alumnos/as del CEIP Santo Domingo, todos ellos ACNEAES, que tendremos que integrar en dos vías de ESO más el PAI. Este último programa ha acogido en los últimos años a una parte de este alumnado, pero en la mayoría de los casos ha resultado ser un error, porque este alumnado no tiene ninguna expectativa de terminar la ESO y los objetivos del mismo quedaban totalmente desvirtuados. Finalmente, no se llegaba a producir una verdadera inclusión.

Tal y como hemos comentado en varias ocasiones con inspección educativa, consideramos que la formación de un agrupamiento flexible en el que este alumnado, acompañado por profesorado especialista y profesorado de PT, pueda participar activamente en el desarrollo de los proyectos del Plan 19.20+ de una manera flexible y, a la vez, integrarse en algunas actividades académicas ordinarias con su grupo de referencia.

Hasta ahora todas las medidas adoptadas por el centro para motivar, incluir, arraigar a este alumnado han resultado ineficaces, por eso queremos ir un paso más allá al intentar que no solo vaya adquiriendo las competencias clave de una forma lúdica, espontánea e intuitiva, sino que recuperen en la medida de lo posible el interés por el sistema educativo y si propia autoestima.

12. RELACIÓN DEL PLAN 19.20+ CON LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y OTROS PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

El planteamiento del Plan 19.20+ respeta el currículo vigente, pero hace hincapié en la adquisición de competencias, frecuentemente reemplazadas por contenidos, y en el desarrollo integral del alumnado.

Este Plan pretende ser transversal y servir de eje conductor a las programaciones de los departamentos y estará apoyado y complementado con:

- El Plan de Igualdad.
- El Plan de Convivencia.
- La programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- El Plan de Atención a la Diversidad.
- El Plan de Acción Tutorial.
- Programación del Itinerario Bilingüe según el modelo BRIT-Aragón.

Así mismo, pretende servir de canal para otros proyectos y programas en los que participa el centro, como los siguientes:

- Programa para el desarrollo de las competencias informacional y digital.
- Programa específico de doble optatividad en lenguas extranjeras: Francés y Alemán.
- Proyecto Stars.
- Programa de salud, de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud con el Servicio de Salud del Gobierno de Aragón.
- Programa de bilingüismo.
- Programa "Ajedrez en la escuela".
- Programa "Leer Juntos".
- Programa "Un día de cine".
- Programa "Poesía para llevar".

El profesor que se propone como coordinador del presente Plan de Innovación lleva ya dos cursos escolares en el centro, ha estado implicado en la mayoría de los proyectos y programas anteriores y conoce las posibilidades de conectarlos con el modelo educativo que se plantea.

13. EXPOSICIÓN DE NECESIDADES ASOCIADAS AL PLAN 19.20+

- 31 horas de cupo para el Agrupamiento Flexible 19.20+, de las cuales, 20 horas en comisión de servicios.
- Comisión de servicios para el coordinador del Plan, Juan Morata Sanchís.
- 5 horas lectivas en cupo para la coordinación del Plan.
- Financiación suficiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares asociadas al Plan de innovación.
- Modificación de espacios para la adaptación a algunas de las necesidades del Plan: patios igualitarios donde quepan propuestas al margen del fútbol, espacios de reunión del alumnado, asamblea feminista y cualquier otro colectivo que pretenda fomentar la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

14. RELACIÓN DEL PROFESORADO QUE PARTICIPA INICIALMENTE EN EL PLAN DE INNOVACIÓN.